I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001647

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 12 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4094/2014; el Correo Electrónico; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el expendio de bebidas alcohólicas transitorio, entre los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2014, a 02 stand que se instalarán en las dependencias de la Ciudad Parque Cerrillos de propiedad del Serviu Metropolitano, con motivo de la realización de la "Semana de la Chilenidad 2014", a nombre de las personas que se señala a continuación:

N°	NOMBRE	C.I.
01	Iván Vega	13.931.646-0
02	Elza Pacheco	15.781.499-0

2. El responsable de la actividad será la empresa Soc. Comercial Labra Ltda., R.U.T N° 76.257.668-6, a través de don Juan Carlos Labra Romero, cédula de identidad N°8.543.123-4, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Empresa Soc. Comercial Labra Ltda.
Interesado/as (02)
Página Web